

SEGURY-RAF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Integrantes: Beatriz Mabel Velázquez, de apellido materno Reynoso, de 33 años de

edad, argentina, casada, ama de casa, domiciliada realmente en calle Las Colonias 365 de esta ciudad, quien justifica su identidad con D.N.I. 25.595.969, (C.U.I.T.: 27-25595969-2); José Eduardo Bertolín, de apellido materno Barbero, de 39 años de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Las Colonias 365 de esta ciudad, quien justifica su identidad con D.N.I. 21.843.911, (C.U.I.L. 20-21843911-0); y Gabriel Alfonso Ramón Clerici, apellido materno Abregú, de 33 años de edad, argentino, soltero, abogado, domiciliado realmente en calle Av. Williner 443 de esta ciudad, quien justifica su identidad con D.N.I. 25.794.907, (C.U.I.T.: 23-25794907-9).

Fecha de la constitución: 25 de enero de 2011.

Denominación: SEGURY-RAF S.R.L.

Domicilio: Las Colonias 365 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Su duración es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social, se fija en la suma de pesos ochenta mil cien con 00/100 (\$ 80.100), dividido en 801 (ochocientos un) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Beatriz Mabel Velázquez la cantidad de 267 (doscientos sesenta y siete) cuotas; José Eduardo Bertolín la cantidad de 267 (doscientos sesenta y siete) cuotas; y Gabriel Alfonso Ramón Clerici la cantidad de 267 (doscientos sesenta y siete) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma indistinta por el término de un (1) ejercicio siendo reelegibles por iguales períodos. Se designa a Beatriz Mabel Velázquez y José Eduardo Bertolín como gerentes de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rafaela, 7 de Febrero de 2011. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

TRANSPORTADORA FLASH

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Transportadora Flash S.R.L. s/Contrato, Expte. Nro.: 37, Folio 389, año 2.011 en trámite por ante del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la firma Transportadora Flash S.R.L. mediante el Expte. ut supra citado gestiona la inscripción de su contrato social.

Socios: Mabel Guadalupe Weihe, nacida el 21 de Julio de 1954, argentina, viuda, D.N.I. N° 11.160.382, C.U.I.T. Nro.: 27-11160382-6, comerciante, apellido materno Musuruana, domiciliada en 4 de Enero 7327 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe; y Eduardo Vicente Palomeque, nacido el 14 de Abril de 1964, argentino, soltero, D.N.I. N° 16.673.416, C.U.I.T. Nro.: 23-16673416-9, comerciante, apellido materno Wessel, domiciliado en Humberto 1° s/Nro. de la localidad de Helvecia, Prov. de Santa Fe.

Fecha de Contrato Constitutivo: 04 de febrero de 2011.

Denominación: TRANSPORTADORA FLASH S.R.L.

Domicilio: Calle 4 de Enero 7327 de la ciudad de Santa Fe, Prov. homónima.

Objeto Social: Tiene por objeto la explotación de actividades de transporte de pasajeros, de carga, de corretaje, de paquetería y/o encomienda y fletes por automotor que podrá realizarse en jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional. Asimismo dentro de su objeto se encuentra expresamente facultado para la compra-venta y/o alquiler de automotores (autos, camiones, camionetas) y/o cualquier rodado como la de contratar personal para chofer y para que realice y/o complemente la explotación de transporte. El desarrollo del objeto social podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociados, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y todo tipo de operaciones de leasing y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la Ley o el contrato.

Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha en que el presente contrato se inscriba ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, plazo que podrá ser prorrogado por el tiempo que establezcan los socios por unanimidad.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 100 cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una;

Administración: A cargo de la Gerencia que podrá ser desempeñada por un gerente, socio o no, elegido por la mayoría de socios. Durará en sus funciones mientras no sea removido por la Asamblea de socios. Se designa gerente a Mabel Guadalupe Weihe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 16 de febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30□125750□Feb. 23

SIAM ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Siam Arquitectura S.R.L. s/Contrato Social, Expte. Nro. 1295, Folio Nro. 387, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Don Iglesias Sebastián, de apellido materno Sturla, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 30 de Marzo de 1972, con domicilio en calle Saavedra 2233, Piso Nro. 11, Departamento "A" de esta ciudad de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 22.675.471 (C.U.I.T. Nro. 20-22675471-8) casado en primeras nupcias con doña María Emilia Di Lucca; y don Morresi Alejandro José, de apellido materno Trangoni, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 29 de Julio de 1964, con domicilio en Maipú Nro. 1550 de la ciudad de Santa Fe, soltero, con D.N.I Nro. 16.573.390 (C.U.I.T. Nro. 20-16573390-9), convienen constituir una S.R.L. sujeta a las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación y Domicilio: SIAM ARQUITECTURA S.R.L., con domicilio en calle Saavedra Nro. 2233, Piso Nro. 11, Departamento "A" de esta ciudad de Santa Fe. Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de 50 (cincuenta) años. Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la actividad de Empresa Constructora; La actividad de la construcción, estará ejercida por personal idóneo, constituyendo tal actividad como la principal, mientras que las demás actividades son consecuencia de éstas, es decir, la compra y venta de materiales para la construcción; compra, venta y alquiler de maquinarias y herramientas de la construcción. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), el señor Iglesias Sebastián, la cantidad de pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000), que representa el (58%) del Capital Social; y el señor Morresi Alejandro José, la cantidad de pesos cuarenta y dos mil, (\$ 42.000) que representan (42%) del Capital Social. Se integrará el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social en dinero efectivo. Quinta: Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo del señor Sebastián Iglesias, quien asume el rol de socio gerente. Sexta: Expresión de la voluntad social. Séptima: Balances Comerciales: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60□125729□Feb. 23 Feb.24

CHINASA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de CHINASA S.A., tramitada por ante 1a I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 70836/2010, aprobado por Resolución N° 041/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

- 1) Fecha de la asamblea: Rosario, 19 de octubre de 2010.
- 2) Ampliación del objeto social: Incorporando la actividad de agricultura y ganadería.
- 3) Adecuación monetaria y Aumento del Capital Social: Se aumentó a \$ 250.000.
- 4) Aumento garantía de los directores titulares: Se aumentó a \$ 10.000.
- 5) Redacción nuevo Estatuto:
 - a) Denominación: CHINASA S.A.
 - b) Duración: Hasta el 12/12/2090.
 - c) Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de inmuebles, urbanización, subdivisiones, loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio.
 - d) Capital Social: \$ 250.000 representados por 250.000 de acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción.
 - e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.
 - f) Garantía directores: \$ 10.000.
 - g) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).
 - h) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.
 - i) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente: Antonio Osvaldo Croatto; Director Suplente: Marco Antonio Croatto.

A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad: Presidente: Antonio Osvaldo Croatto, argentino, nacido el 29/07/1950, comerciante, casado en 1ra. nupcias con Silvia Inés Trossero, domiciliado en calle Av. del Huerto N° 1375, Piso 18, Depto. 1 de Rosario, con D.N.I. N° 8.412.340. Director Suplente: Marco Antonio Croatto, argentino, nacido el 29/08/1976, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. del Huerto N° 1375, Piso 18, Depto. 1 de Rosario, con D.N.I. N° 25.171.867.

Domicilio Social: Calle Rioja N° 3309 de Rosario, Santa Fe.

\$ 46□125705□Feb. 23

TRANSPORTE CELESTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en los autos Transporte Celeste S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 3950/10, los integrantes de la sociedad, han resuelto:

1) Socios: Nicolás Rodrigo Pereyra, nacido el 05 de octubre de 1.978, D.N.I. N° 26.867.284, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, de apellido materno Tramannoni, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rodolfo Poletti N° 1.283 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y Martín Darío Pereyra, nacido el 11 de agosto de 1.976, D.N.I. N° 24.863.433, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, de apellido materno Tramannoni, de estado civil casado con Gabriela R. Boccardo, domiciliado en la calle Rodolfo Poletti N° 1.283 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2) Constitución: 27 de diciembre de 2010.

3) Denominación: TRANSPORTE CELESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Sede: R. Poletti Nro. 1283, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás Rodrigo Pereyra cincuenta (50) cuotas de capital representativa de la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y, Martín Darío Pereyra cincuenta (50) cuotas representativa de la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de dos (2) años a

contar desde la fecha de inscripción del presente contrato.

8) Administración y Representación: A cargo de los socios Nicolás Rodrigo Pereyra, titular de D.N.I. Nro. 26.867.284 y Martín Darío Pereyra, D.N.I. Nro. 24.863.433, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 61□125736□Feb. 23

PLANUNG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Linares, Andrés Alberto, D.N.I. Nro. 17.807.471, argentino, casado en primeras nupcias con Mazza, Luciana Inés, con domicilio en calle 9 de Julio 148, 1° A de la ciudad de Rosario, nacido el día 22 de Junio de 1966, de profesión abogado; y el Sr. Tumini Hugo Alberto, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1960, D.N.I. N° 13.781.246, domiciliado en calle Lavalle 430, Dto. 2 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de la sociedad PLANUNG S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, el 1° de Julio de 2009 en Contratos, Tomo 160, Folio 14503, N° 1112, y Modificación de fecha 24/11/2010 inscrita en Contratos al Tomo 161, Folio 30110, Nro. 2060.

2) Por instrumento del día 12 de Enero de 2011 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 27 de Enero de 2011 bajo expediente 146/11.

3) El señor Tumini Hugo Alberto cede al señor Halcovich Roberto, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Susana Carotta, nacido el 13 de Mayo de 1940, D.N.I. N° 6.035.907, domiciliado en calle Bordabehere 5102 de la ciudad de Rosario, doscientas sesenta y cuatro (264) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, por un valor nominal total de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400) y cede al Sr. Galindo Mario Amílcar Raúl, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Gauna Mónica, nacido el 26/03/1940, D.N.I. 6.037.114, domiciliado en calle Zelaya 1582 de esta ciudad, ciento treinta y seis (136) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una por un valor nominal total de pesos trece mil seiscientos (\$ 13.600), y el Sr. Linares Andrés Alberto cede al Sr. Galindo Mario Amílcar Raúl, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Gauna Mónica, nacido el 26/03/1940, D.N.I. 6.037.114, domiciliado en calle Zelaya 1582 de esta ciudad, cuatrocientas (400) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una por un valor nominal total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

4) Como consecuencia de la modificación precedente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de ochenta mil (\$ 80.000) representado ochocientas (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios y que le corresponden en las siguientes proporciones: Al socio Halcovich Roberto, la suma de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400) representado por doscientos sesenta y cuatro (264) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una; y al Socio Galindo Mario Amílcar Raúl la suma de pesos cincuenta y tres mil seiscientos (\$ 53.600), representado por quinientas treinta y seis (536) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

5) La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Halcovich Roberto, quien revestirá el cargo de gerente.

\$ 48□125616□Feb. 23

SERVICIO INTEGRAL

DE TRANSPORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A. como consecuencia de lo resuelto en Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2010 han sido designadas las siguientes personas como integrantes de su Directorio:

Rogelio Cayetano Dellepiane, de nacionalidad argentina, nacido el 25/5/59, transportista, estado civil casado, domiciliado en calle Tucumán 178 de la localidad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nro. 13.488.406, en calidad de Presidente del Directorio.

Eduardo Enrique Miniello, de nacionalidad argentina, nacido el 2/07/56, transportista, estado civil casado, domiciliado en calle Chacabuco 186 de la localidad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nro. 12.292.349, como Vicepresidente.

Roberto Pedro Félix Spanguero, de nacionalidad argentina, nacido el 11/02/1941, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Tucumán 233 de la localidad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nro. 6.178.020, como Director Suplente.

Oswaldo José Zanón, de nacionalidad argentina, nacido el 10/11/59, transportista, estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia 223 de la localidad de Capitán Bermúdez, D.N.I. Nro. 13.245.242, como Director Suplente.

Asimismo se ha modificado el Art. 9 del Estatuto social resolviendo que el término de duración en el cargo de los directores se extenderá a dos ejercicios.

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 22□125723□Feb. 23

AZZURRA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/El Art. 10, inc. b) de la Ley 19.550:

Por asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2009 los accionistas de AZZURRA S.A. resolvieron el cambio de domicilio legal de la sociedad de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Por lo tanto se modificó el artículo primero del estatuto social quedando redactado como sigue: "Artículo 1º: Denominación, Domicilio: Bajo la denominación de AZZURRA S.A., queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos de cualquier clase, dentro y fuera del país en las condiciones que establezca el directorio. La misma asamblea aprobó fijar la dirección de su sede social por separado de acuerdo al Art. 11, inc. 2 de la Ley de sociedades, siendo la misma calle Almirante Brown 281 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 7 de Febrero de 2011. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□125700□Feb. 23

BIASSONI E HIJOS S.A.I.C.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 18/2011 Biassoni e Hijos S.A.I.C.A. s/Designación de Autoridades en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la sociedad Biassoni e Hijos S.A.I.C.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 37 y Acta de Directorio Nro. 226 celebradas en fecha 2 de febrero de 2010, ha procedido a designar un nuevo Directorio por el plazo de dos ejercicios, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: María Elena Biassoni, L.C. 5.864.330; Directora Suplente: María Lucrecia Trento, D.N.I. 20.546.330.

Santa Fe, 10/02/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□125682□Feb. 23

FERGABY S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FERGABY S.R.L. s/Designación de Gerente y Supresión Art. 15°, (Expte. N° 1184, año 2010), en trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta del 25 de noviembre de 2010 se ha resuelto designar a Fernando Pablo Buslowicz, D.N.I. N° 20.167.258 como Socio Gerente.

Asimismo, por acta de fecha 3 de febrero de 2011 los socios dispusieron suprimir el artículo Decimoquinto del Contrato Social, todo lo cuál se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 16 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□125703□Feb. 23

CLINICA DE NIÑOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. b) de la Ley 19.550: Por asamblea general extraordinaria de fecha 14 de Mayo de 2010 se aprobó el aumento de capital social de \$ 102.000.- a \$ 200.000.- y la modificación del estatuto social. Los artículos modificados quedaron redactados como sigue: "Artículo 3: El objeto de la sociedad será la centralización de la actividad médico asistencial, bajo dirección técnica de un profesional médico, en las especialidades de pediatría, obstetricia y ginecología y demás ramas médicas afines, para lograr el más completo trabajo en las actividades señaladas; a efectos meramente enunciativos, aunque no limitativos de manera alguna, la sociedad podrá ejercer las siguientes actividades: laboratorios, cirugía, internación. Además las actividades médico asistenciales desarrolladas por la Clínica a través de un gabinete psicopedagógico para atención y trabajo sobre personas discapacitadas, como ser: 1) servicio de apoyo a la integración escolar; 2) servicio de rehabilitación; 3) centro de estimulación temprana y 4) centro educativo terapéutico. Los honorarios profesionales facturados serán de propiedad exclusiva de los médicos que lo devenguen. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos y cada uno de los actos que le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. "Artículo 4): El capital social es de \$ 200.000.- (Pesos - Doscientos Mil) representado por 20.000 acciones nominativas no endosables \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550." "Artículo 5): Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias." "Artículo 11): Cada director garantizará el desempeño de sus funciones depositando en la caja de la sociedad, y hasta la aprobación de su gestión la suma de \$ 10.000.- (Pesos - Diez Mil) al momento de la asunción al cargo." El resto de los artículos no se modifican. La asamblea resolvió la redacción de un texto ordenado del estatuto social. Rafaela, 08 de Febrero de 2011. Constantín de Abele, Adriana, secretaria.

\$ 30□125699□Feb. 23

SERVICIOS ELECTRICOS MAYLA S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

1- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales, de pesos diez.- (\$ 10) cada una.

3- Fecha de instrumento: 11 de febrero de 2011.

\$ 15□125728□Feb. 23

NIPPON MOTOR S. A.

EN LIQUIDACION

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que, con fecha 23 de Agosto de 2010, se dispuso la disolución de Nippon Motor Sociedad Anónima en los términos del artículo 94 inciso 1° de la L.S.C., a partir de ese día. Asimismo se designó como Liquidador al Señor Oscar Gonzalo Guerrero.

\$ 15□125734□Feb. 23

SPORT MED S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1306, Año 2010, SPORT MED S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de ley que: Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de febrero de 2010 se designaron los miembros del directorio: Director Titular: Clemente Eli Gaggiotti, L.E. 2.450.150, número de CUIT. 20-02450150-8 nacido el 23 de Enero de 1922, casado, de nacionalidad Argentino con domicilio en calle Avda. Santa Fe 1112 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Germán Clemente Gaggiotti; D.N.I. 14.338.298, número de CUIT: 20-14338298-3, nacido el 21 de febrero de 1961, casado, de nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Verdú 221 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Por reunión de directorio de fecha 12 de Febrero de 2010 y de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social, Art. 8°, se designa como presidente del directorio de la sociedad al Sr. Clemente Eli Gaggiotti, por el término estatutario de tres ejercicios. Santa Fe, 15 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□125696□Feb. 23

ARTE Y AZUCAR SRL

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas de \$10

VN c/u que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) Ferreyra Jorgelina Gabriela, suscribe 6.000 cuotas o sea \$60.000; y b) Giordano Silvia Daniela, suscribe 4.000 cuotas o sea \$ 40.000 Queda así conformado la totalidad del capital social. Cada uno de los socios nombrados aportan en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo, el 25% de lo suscripto, obligándose a entregar el resto en efectivo dentro del término de 1 año a contar desde la fecha del presente contrato.

\$ 15□125748□Feb. 23

NEOSOFT S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los 18 días del mes de Febrero de 2011, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificatorias, deciden: 1 - Aumentar el capital social que es de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) a la suma de \$ 130.000,00. (pesos ciento treinta mil).

\$ 15□125668□Feb. 23

RELMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, por renuncia de los anteriores miembros, el nuevo directorio de Relmo S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Potocnik - DNI N° 11.530.803 - Vicepresidente: Juan Pablo Trujillo - Pasaporte N° 79.444.842 - Director Titular: Aníbal Fernandez - DNI N° 7.763.748 - Director Suplente: Alejandro O. Quentin - DNI N° 18.762.199. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 15 de Febrero de 2011.

\$ 15□125619□Feb. 23

H.C.B. INGENIERIA S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA

1) Integrantes de la sociedad: Silvina Inés Pucciarelli, argentina, D.N.I. N° 17.285.787, nacida 27 de Abril de 1965, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en la calle España N° 3130, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Carmen Teresa Giles, argentina, L.C. N° 0.521.179,

nacida el 31 de Diciembre de 1931, de profesión comerciante, viuda, domiciliada en la calle Estrada Nº 1888, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Noviembre de 2010.

3) Razón Social: H.C.B. INGENIERIA S.R.L.

4) Domicilio: España Nº 3130, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La fabricación, montaje de instalaciones termomecánicas y navales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con su(s) firma(s) particular(es) precedida(s) de la denominación social de H.C.B. INGENIERIA S.R.L. En este acto la señora Silvina Inés Pucciarelli asume el cargo de gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 21□125671□Feb. 23

AGRO MAX S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente AGRO MAX S.R.L., sobre Aumento de Capital Nº 177/11, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que, por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada AGRO MAX S.R.L., que se encuentra inscrita al Tomo 149, Folio 8844, Nº 986 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones: el aumentó su capital social a la suma de \$ 390.000, es decir, aumento en \$ 190.000, el mismo.

\$ 15□125727□Feb. 23

TEMASDE S.A.

ESTATUTO

Socios: Luciano Beltrocco, edad 33 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paysandú N° 691 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.712.952, nacido el 21 de mayo de 1977; Matías Bureu, edad 22 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba N° 3049 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.238.781, nacido el 27 de diciembre de 1988.

Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 2010.

Razón social o denominación: TEMASDE S.A.

Sede social: Paysandú N° 691 de la ciudad de Rosario.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Producción, comercialización, explotación y organización de eventos, cenas shows, fiestas, actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, conciertos musicales, despedidas,

aniversarios, graduaciones, eventos en general sea en locales propios o de terceros; 2) Producción, creación y elaboración de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, carteles impresos, folletos, promociones.

Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Setenta Mil (\$ 70.000).

Organos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Directores: Presidente: Luciano Beltrocco, Director Suplente: Matías Bureu.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 30□125669□Feb. 23

MAES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Maximiliano Ariel Ezpeleta, argentino, nacido el 03/12/1975, médico, divorciado, con domicilio en calle Aguaribay 8640 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 25.017.461 y

Marcelo Andrés Ezpeleta, argentino, nacido el 25/10/1981, comerciante, casado, con domicilio en calle Av. Eva Perón (ex Córdoba) 8743 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 29.140.346.

2) Lugar y Fecha de Constitución: Rosario, 17 de Febrero de 2011.

3) Razón Social: MAES S.R.L.

4) Domicilio: Aguaribay 8640, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: explotación agropecuaria en todas sus formas de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, en inmuebles propios o de terceros y la comercialización en todas sus formas de los productos y/o subproductos indicados en este contrato, pudiendo realizar actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros.

6) Duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en ciento sesenta (160) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios integrarán en partes iguales.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso. Se designa como gerente a: Marcelo Andrés Ezpeleta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 25□125722□Feb. 23

SAGA INMOBILIARIA

CONSTRUCTORA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Cañada de Gómez, el 22 de marzo de 2010 se procedió a la transformación de SAGA Inmobiliaria Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada en Saga Inmobiliaria Constructora Sociedad Anónima. Socios: María Cristina Moreno, edad 56 años, casada con el

Sr. Norberto Amoldo Suárez, argentina, de profesión abogada, con domicilio en calle Pellegrini N° 917 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.196.589, nacida el 10 de Junio de 1954; Norberto Arnoldo Suárez, edad 64 años, casado con María Cristina Moreno, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Pellegrini N° 917 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.699.869, nacido el 28 de septiembre de 1946. Fecha del instrumento de constitución: 22 de Marzo de 2010. Razón social o Denominación: SAGA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A. SEDE SOCIAL Pellegrini N° 917 de la ciudad de Cañada de Gómez. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Cañada de Gómez. Objeto Social: Realización por cuenta propia o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la siguientes actividades: Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles, construcción y comercialización de viviendas y edificios de propiedad

horizontal; Financieras: mediante la financiación con recursos propios de las operaciones comerciales que realice relacionadas con el objeto social sin recurrir al concurso del ahorro público; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, rurales, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000). Organos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. DIRECTORES: Presidente: Carmen Trinidad Sastre, DNI N° 2.826.019, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1446 de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Norberto Arnoldo Suárez. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50□125670□Feb. 23

NORWAGEN S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha Contrato Social: 15 de Diciembre de 2010.
- 2) Integrantes: José Luis Propezzi, argentino, divorciado, nacido el 15 de agosto de 1961 domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 1163 Piso 7 Dpto. D, con Documento Nacional de Identidad N° 14.229.000, de profesión comerciante y la Sra. Spallier, Aurelia Nélica, argentina, viuda, nacida el 16 de Junio de 1929, domiciliada en calle Santa Fe N° 4062, con Documento Nacional de Identidad N° F5.845.243, de profesión comerciante.
- 3) Denominación: NORWAGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 4) Domicilio: Boulevard Avellaneda N° 2050, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: 1- La compra-venta de repuestos y accesorios del automotor por mayor y menor y 2- Servicios de reparación y mantenimiento del automotor.
- 7) Capital Social: \$ 60.000,00, dividido en 600 cuotas de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Socio Señor José Luis Propezzi, suscribe la cantidad de 120 cuotas de capital y b) La Señora Aurelia Nélica Spallier, suscribe la cantidad de 480 cuotas de capital. Totalmente integrado en dinero en efectivo, en este acto la suma de \$ 15.000,00 y el saldo a integrar en el término de un año a partir de la fecha de contrato.
- 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de un Socio Gerente. Se designa en este acto Gerente al socio Señor José Luis Propezzi, quien actuará en forma individual.

- 9) Fiscalización: Cualquiera de los socios en cualquier momento.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
- 11) Cesión de cuotas: No podrán ser transferida a terceros sin la conformidad unánime de los demás Socios. Los Socios tienen derecho de preferencia de compra en caso de transferencia.
- 12) Fallecimiento o incapacidad de socio: Dentro del término de tres meses de producido el hecho se optará por: a) Continuar el giro social con los herederos del socio fallecido o representante del incapaz; b) Abonar el haber que le corresponda al Socio Fallecido o incapaz y c) La inmediata liquidación de la Sociedad.
- 13) Disolución y liquidación: Se disolverá por las causales del artículo 94 de la Ley Nro. 19550. La liquidación la realizará el gerente en funciones quien actuarán de acuerdo a lo establecido en la Ley citada, en sus artículos 101 a 112.
- 14) Reemplazo de Gerentes: Se podrán reemplazar en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital.
- 15) Interpretación: Toda duda, cuestión, o divergencia entre los socios entre si, o con sus representantes y herederos, serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte.
- 16) Casos no previstos: Se aplicarán las disposiciones de la Ley Nro. 19.550 y en su defecto las supletorias del Código Civil y demás leyes atinentes.

\$ 60□125694□Feb. 23

PARNASA S.A.

ESTATUTO

1. Fecha del Instrumento: 29/09/2009.
2. Integrantes de la sociedad: Elias Auzunbud, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Perla Teitelman, nacido el 26/12/48, DNI 7.624.382, domiciliado en calle Urquiza 2072 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto; Leticia Perla Teitelman, argentina, casada en primeras nupcias con Elías Auzunbud, nacida el 26/01/53, DNI 10.986.313, domiciliada en Urquiza 2072 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta; Damián Jaime Auzunbud, argentino, soltero, nacido el 02/02/78, DNI 26.739.630, domiciliado en Urquiza 2072 de Rosario, de profesión comerciante, y Diego Mauricio Auzunbud, argentino, soltero, nacido el 12/11/1982, DNI 29.001.454, domiciliado en Urquiza 2072 de Rosario.
3. Denominación: PARNASA S.A.
4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe
5. Sede Social: Güemes 2118 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Desarrollo,

Construcción y Explotación de Hoteles, Posadas, Apart Hoteles, Departamentos de alquiler temporario, pudiendo incluir en los mismos servicios de bar, restaurante, catering y los servicios conexos que ellos requieran. Estas actividades podrá realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros o a través de terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la Ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 100.000.- (pesos cien mil) divididos en 10000 (diez mil) acciones de valor nominal \$ 10.- (pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

9. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También en caso de ser designado obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio está integrado por el Sr. Elias Auzunbud como Presidente; y el Sr. Damián Jaime Auzunbud. Director Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284. Ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 43□125701□Feb. 23